



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/1023/Add.1
11 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO

57º período de sesiones
Ginebra, 2 a 6 de octubre de 2006
Tema 5 b) del programa provisional

**INFORMES SOBRE LAS TAREAS DEL COMITÉ PERMANENTE:
PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS, GESTIÓN, CONTROL
FINANCIERO Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA**

**FONDOS DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADMINISTRADOS
POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS**

Cuentas correspondientes al año 2005
(presentadas por el Alto Comisionado)

Adición 1

Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que comprenden los estados I a III, los cuadros 1 a 5 y las notas de apoyo, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2005. Los estados financieros son competencia del Alto Comisionado. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestro examen.

La auditoría se ha realizado de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y con las normas internacionales de auditoría.

Con arreglo a esas normas, debemos planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría también incluye el examen por muestreo de la documentación justificativa de las cantidades y la información consignadas en los estados financieros, en la medida en que el auditor lo considere necesario según las circunstancias. La auditoría comprende asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y las estimaciones de importancia hechas por el Alto Comisionado, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra verificación ofrece una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados al 31 de diciembre de 2005, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Opinamos asimismo que las transacciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que se nos han presentado, y que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaron en todos sus aspectos importantes al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero, también hemos publicado un informe extenso sobre nuestra verificación de los estados financieros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

(Firmado): Philippe Séguin
Primer Presidente del Tribunal
de Cuentas de Francia
Auditor Principal

(Firmado): Guillermo N. Carague
Presidente de la Comisión de
Auditoría de Filipinas
Presidente de la Junta

(Firmado): Shauket A. Fakie
Auditor General de la
República de Sudáfrica

28 de julio de 2006

Nota: Los miembros sudafricano y filipino de la Junta de Auditores han firmado sólo la versión original en inglés de la presente opinión. El miembro francés ha firmado las versiones inglesa y francesa.
